

La de Nabal a quatro mrs

Y la de Vardinas a siete quartos.

Se vendá el vino nuevo a 3q^{tos}

En vista de lo informado a la Ciudad por el Sr. Diego Lopez Guillen Jurado uno de los actuales Fieles Ejecutores sobre que se arregle el precio del vino nuevo = Acuerda vender el Guatillo de este a tres quartos; Y por lo que a las arrovas del Viejo que les queda a algunos taberneros se les señala el termino de quinze dias para que las consuman, o menor segun la existencia de cada taberna, y tiempo que nerezieren para darle salida conforme a un despacho, no excediendo de lo quatro quartos a que esta ultimamente arreglado; Zelando don Cav. Fieles Ejecutores con el posible esmero y guarda y cumpla enteramente esta providencia, como dixi sea al bien comun; Acuyo fin se ha por notorio.

Sobre venta de azafrán de panizo

En vista de lo manifestado a la Ciudad por el Sr. Diego Lopez Guillen Jurado uno de los actuales Fieles Ejecutores, de que hai Persona que solizita vender azufrán de panizo a precio que se le arregle por este Ayuntamiento; Considerando puede resultar en beneficio de los Pobres que resulten de ella = Acuerda se trate a rason al Cavildo siguiente del sabado proximo de como corre la fanega de esta especie, y que valor hatenido o ha a una en los años pasados, y con conocimiento se tratara y determinara en el asunto lo conveniente.

Sobre los perjuizos que causan los Buñueleros en el Plano de S. Francisco

El Señor D. Thomas Balibrea Jurado hizo presente a la Ciudad la incomodidad que causan los Buñueleros que se